



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/47/950
S/25796
18 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 19 del programa
ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS
NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Solicitud de admisión del Principado de Mónaco
como Miembro de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Asamblea General y con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir adjunta una copia de la solicitud de admisión del Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas, formulada en una carta de fecha 14 de mayo de 1993 que ha dirigido al Secretario General el Ministro de Relaciones Exteriores del Principado de Mónaco.

ANEXO

Carta de fecha 14 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General por
el Ministro de Estado del Principado de Mónaco

En relación con mi carta de fecha 5 de abril de 1993 y de conformidad con el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, así como con el artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y el artículo 134 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor, en nombre del Principado de Mónaco, en mi calidad de Ministro de Estado, de confirmar a Vuestra Excelencia que el Principado de Mónaco solicita su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, agradecería a Vuestra Excelencia que pusiera la presente solicitud en conocimiento del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en sus próximas reuniones.

Como se menciona en la declaración oficial que se adjunta, el Principado de Mónaco está dispuesto a aceptar y cumplir las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) Jacques DUPONT

Declaración

En relación con la demanda de admisión del Principado de Mónaco como Miembro de las Naciones Unidas, tengo el honor de declarar, en nombre del Principado de Mónaco y en mi calidad de Ministro de Estado de ese Principado, que el Principado de Mónaco acepta las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) Jacques DUPONT
Ministro de Estado del
Principado de Mónaco